


El STEC-IC denuncia la prohibición al profesorado de enfermar

 Viernes, 25 de Enero de 2013 21:44:48

El STEC-IC reitera su denuncia a la prohibición al profesorado a enfermar. La salud es considerada por el Gobierno estatal del PP y por el Gobierno de Canarias como un privilegio, ya que se castiga el enfermar con descuentos en las nóminas. No es suficiente con tener una justificación médica para no asistir al trabajo, salvo en casos de extrema gravedad. No importan el estado físico de los docentes ni los virus y las bacterias que contagien al alumnado. Un desprecio de este calibre pone en peligro la salud de los docentes. El STEC-IC alerta a los centros educativos y a los equipos directivos sobre la disparidad de criterios que se están aplicando en los descuentos de las nóminas al profesorado y les hace un llamamiento para que le exijan a la Consejería de educación instrucciones claras al respecto. Este sindicato, junto con el resto de las organizaciones, reiteró esta exigencia en la Mesa de negociación celebrada el pasado día 22 de enero. La realidad es que estas indicaciones no han llegado a los centros educativos. En estos momentos existe una normativa en Canarias relativa a los descuentos por enfermedad y otra regulación diferente-que recrudescerá aún más esta medida- aprobada en los Presupuestos Generales del Estado. El profesorado sufrirá incluso descuentos por asistir a una consulta médica impuesta por la entidad médica, que no puede cambiar por coincidir con su jornada laboral. En unos centros educativos aplican la normativa de Canarias y en otros aplican normativa estatal. El STEC-IC denuncia y exige la retirada de dicha normativa de Canarias y que no se aplique la prevista en los PGE. El derecho a enfermar es un derecho fundamental y básico de toda persona. No aceptamos que el Gobierno de Canarias esgrima de nuevo que estamos ante normativas de obligado cumplimiento. Exigimos un plante del Gobierno de Canarias y una apuesta clara por los derechos de la ciudadanía. En este caso, del profesorado. El STEC-IC denuncia la vulneración de los acuerdos adoptados en una Mesa de negociación, asumidos por la unanimidad de los sindicatos y de la Administración presente en la Mesa. No han trasladado instrucciones claras y concretas. Esto está provocando la confusión entre los docentes y sembrando arbitrariedad por la aplicación diferente en las nóminas para los mismos supuestos. El STEC-IC llama a todo el profesorado a reclamar la retirada de la normativa que prohíbe enfermar y a que se les clarifique la actual situación de confusión para saber como proceder en cada una de las situaciones planteadas. SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC

Última actualización Domingo, 25 de Mayo de 2014 01:19:11